Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

256

Ordin.o Martes 15 n.e 1667

En la muin.e y muy leal Ciud.d de Mm.a
sala de las Casas de la Real Villa Martes
quinze dias del mes de nobiem.e de mill
y seis.s y sesenta y siete años dia hor
dinario de Cavildo los S.res Alu.a Sejun
taron a lo hacer como Juan de Vi[illegible]
costum.e es a saver Don diego Blas de Catorce
Teniente Don Alonso Rodriguez alcalde m.or de
Estaz.a Don Tomas Don Rodrigo de Castilla
a Montes Ju.o Lucas Don Fran.co
Alcozer Regidores

Libranza de la rotura de Valladolid

De se librança a Pedro de Castillo de
Roventa [illegible] que se le libran por re
gasto hecho en el aderezo de el escoredor
de Valladolid que se compro con la abe
nidad de [illegible] y lo hizo de horden de el Don
[illegible] de Castilla Reg.or la qual se despache
[illegible] a Mr. de la Renta
[illegible] y libras

Guardense las preeminencias a los tablajeros

Entraron los S.res Don diego Ballesteros
Reg.or y Geronimo de Molina [illegible]
[illegible] a Cuerda [illegible] a los tablajeros
[illegible] tienen cuydado de los tablajeros
[illegible] las ocasiones de las avenidas de
[illegible] se les guarden todas las preeminen
cias que les toca por [illegible] de sus oficios
[illegible] avenidas no cum
[illegible] con su obligacion se suplica a el
alcalde m.or se castigue rigurosam.te
conforme su delito
Entro el S.r Don Fran.co Velasco [illegible]
Regidor